## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS



Expte. Gestiona no: 864/2023

## **DECRETO:**

Resultando que mediante decreto 2024-0545 de fecha 23 de febrero de 2024 se aprobó el expediente y los pliegos para la contratación del Servicio de auditoría de certificación en ENS nivel medio de servicios, se autorizó el gasto y se ordenó la apertura del procedimiento.

Resultando que es necesario incluir la clausula **DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD** en el Pliego administrativo , y acreditar el cumplimiento de dicha clausula presentando justificación en el sobre único, procede rectificar el Pliego administrativo.

En uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto nº 2612 de 7 de julio de 2023, vengo en:

- 1.- Aprobar el nuevo Pliego administrativo rectificado con la inclusión de dicha clausula y su acreditación en el sobre único.
- 2.- Mantener el resto de lo dispuesto en el decreto 2024-0545 de fecha 23 de febrero de 2024.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

